



## **Región de Murcia**

### **CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN**

**Resolución de 29 de julio 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos, complementaria a la Resolución de 21 de julio de 2008, por la que se da publicidad a las comisiones de servicio autorizadas para el curso 2008-2009 para cargos directivos**

El Decreto 53/1999, de 2 de julio, atribuye al Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, antes de Educación y Cultura, la titularidad y el ejercicio de competencias relativas al personal docente de enseñanza no universitaria. Entre estas competencias se encuentra la de autorizar comisiones de servicios y traslados voluntarios del personal de esta administración pública.

En desarrollo de lo anterior y, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma, la Orden de 21 de mayo de 2001 (BORM de 31 de mayo), contempla, entre las situaciones que amparan la concesión de comisión de servicios, las destinadas a la atención del funcionamiento de los centros docentes públicos y al servicio educativo.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente,

## **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Publicar la relación alfabética de funcionarios de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas establecidas en el apartado 3.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, excepto las universitarias, a los que se les autoriza, para el curso 2008-2009, comisiones de servicio para cargos directivos. Dicha relación figura en el anexo I de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publicar la relación alfabética de funcionarios de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas establecidas en el apartado 3.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, excepto las universitarias, a los que no se les autoriza, para el curso 2008-2009, comisiones de servicio para cargos directivos. Dicha relación figura en el anexo II de la presente Resolución.

**TERCERO.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

**EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,**

Fdo.: José María Ramírez Burgos

ANEXO I  
COMISIONES DE SERVICIO POR CARGO DIRECTIVO PARA EL CURSO 2008 - 2009,  
COMPLEMENTARIA

DNI.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUESTO SOLICITADO	CENTRO SOLICITADO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
23.236.088	NAVARRO	SÁNCHEZ	M. DE LA SOLEDAD	JEFA DE ESTUDIOS	IES FRANCISCO SALZILLO	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
27.458.222	PALAZÓN	ORTEGA	ISABEL MARIA	JEFA DE ESTUDIOS AD	IES SALVADOR SANDOVAL	LAS TORRES DE COTILLAS	LAS TORRES DE COTILLAS
48.421.118	SÁNCHEZ	LOPEZ	FRANCISCO JAVIER	SECRETARIO	IES FRANCISCO SALZILLO	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA

ANEXO II  
DENEGADAS  
COMPLEMENTARIA

DNI.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUESTO SOLICITADO	CENTRO SOLICITADO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
74.331.311	PÉREZ	MOLINA	LUIS	JEFE ESTUDIOS ADJ.	IES JOSÉ LUIS CASTILLO PUCHE	YECLA	YECLA
27.471.989	ROBLES	MARIN	GLORIA	JEFA DE ESTUDIOS ADJ	IES GIL DE JUNTERÓN	BENIEL	BENIEL